



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
julio de 2023 con cuentas auditadas de 2021



Asociación Galbán

Asociación de Familias de Niños con Cáncer del Principado de Asturias "Galbán"

Misión

"Atender a los niños con cáncer de forma integral, en todas las fases de la enfermedad, para mejorar la calidad de vida, reducir su impacto y apoyar a sus familias mediante nuestros programas asistenciales."

Origen

La Asociación de Familias de Niños con Cáncer del Principado de Asturias "Galbán" se creó en 2001 como respuesta a las necesidades de los padres y madres de niños y niñas con cáncer, que reciben tratamiento en el Hospital Materno-Infantil del Hospital Central Universitario de Asturias (HUCA).

Año de constitución: 2001

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2021)

La Asociación de Familias de Niños con Cáncer del Principado de Asturias "Galbán" pretende dar cobertura a este colectivo través de:

- Orientación a familias, ayudas económicas y de emergencia: farmacia, ortopedia, gastos de suministros, etc.
- Piso de acogida junto al hospital pediátrico HUCA.
- Apoyo psicológico, psicoterapéutico, neuropsicológico, talleres de musicoterapia, teatro, apoyo educativo extraescolar en sede y a domicilio y préstamos de material.
- Fomento del voluntariado, ocio y tiempo libre, sensibilización y difusión.
- Apoyo a la investigación sobre el cáncer.

Beneficiarios	243
Niños y adolescentes enfermos de cáncer y sus familias. Asturias.	
Socios	453
Voluntarios	59
Empleados	8
Gasto	274.147 €



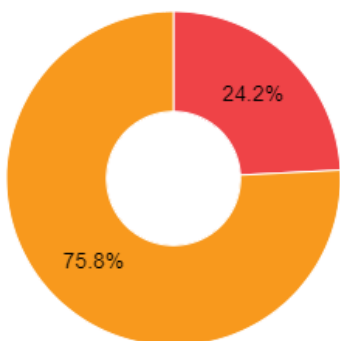
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

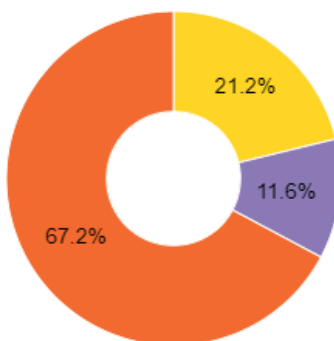
Ingresos 281.757 € (2021)



24,2% Financiación pública

75,8% Financiación privada

Gastos 274.147 € (2021)



21,2% Administración

11,6% Captación de fondos

67,2% Misión

16,4% Investigación

17,9% Apoyo social

10,7% Apoyo psicológico

9,2% Apoyo educativo

5,2% Ocio y tiempo libre

7,8% Voluntariado y sensibilización

El 36,8% de los ingresos de la Asociación Galbán provienen de actividades de captación de fondos, principalmente de la carrera solidaria anual (13%). El 24,2% de administraciones autonómicas y locales, a través de subvenciones del Principado de Asturias (21,9%) y de los Ayuntamientos de Oviedo y Gijón (1,4% y 0,9%, respectivamente) y el 16,8% de aportaciones de entidades jurídicas.

El porcentaje de gastos de administración incluye la imputación del coste de personal de los servicios generales de la entidad, así como la mayor parte de gastos de consumos de explotación y otros gastos (servicios bancarios, suministros, servicios de profesionales independientes, etc.).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Lennart Koch

Director/a: No cuenta con esa figura

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de beneficiarios y algunos realizan, además, labores de voluntariado dentro de la Asociación.

Contacto

C/ México esquina Chile, 12, 33011, Oviedo

984 08 74 10

<https://www.asociaciongalban.org/>

galban@asociaciongalban.org



NIF: G33884289

Registro de Asociaciones del Principado de Asturias , 6732

Estructura

La Asociación pertenece a la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Asociación Galbán en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 01075

Asociación Asociación Galbán- Asociación de Familias de Niños con Cáncer del Principado de Asturias "Galbán", Asociación Galbán ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

Asociación Galbán

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Atender a los niños con cáncer de forma integral, en todas las fases de la enfermedad, para mejorar la calidad de vida, reducir su impacto y apoyar a sus familias mediante nuestros programas asistenciales."

Misión estatutaria:

El artículo 4 de los Estatutos establece que "son fines de la Asociación: conseguir el mejor estado de salud de los niños y adolescentes afectados por enfermedad onco-hematológica y el de sus padres y familiares, tanto desde el aspecto médico como psicológico y/o asistencial y trabajando para que el desarrollo afectivo, sanitario y educativo de los niños y adolescentes y sus familiares sea el más adecuado a sus especiales circunstancias y, en general, cualquier actuación que tienda a mejorar su calidad de vida.

Colaborar al mejor conocimiento de estas enfermedades, sus tratamientos y a acometer investigación biomédica. Para llevar a cabo sus fines, la Asociación podrá suscribir conciertos y convenios de colaboración conforme a la legislación vigente con las Administraciones Públicas y otras entidades de carácter público o privado para la consecución de los fines, organizar conferencias, sesiones de trabajo, cursos y campañas de sensibilización y divulgación, proyecciones, concursos y actos de carácter análogo, sometiéndose, en cualquier caso, a lo que disponga la legislación vigente.

Independientemente de lo anterior, los fines específicos estatutarios serán de carácter asistencial, sanitario, educativo, cultural (incluido ocio y tiempo libre), de promoción del voluntariado social o cualesquiera otros que tiendan a promover el interés general.

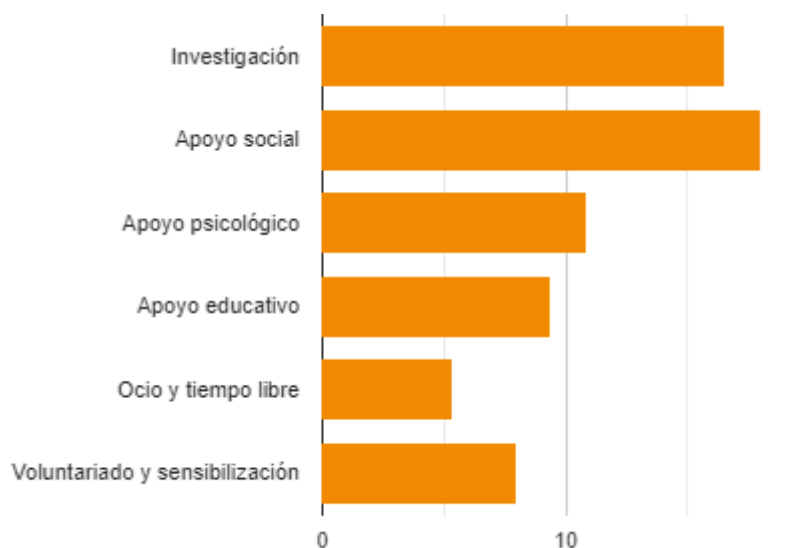
La actividad de la Asociación no estará exclusivamente restringida al beneficio de sus propios socios, sino abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de los propios fines de la misma."

El artículo 3 de los Estatutos recoge que "La Asociación desarrollará sus actividades en el territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, tendrá duración indefinida y solo se disolverá por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria y por cualquiera de las causas previstas en las leyes. "

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



Para el desarrollo de sus actividades, la Asociación cuenta con:

- Dos inmuebles cedidos por el Ayuntamiento de Oviedo y el Ayuntamiento de Gijón en los que desarrollan las diferentes líneas de actividad.
- Un piso de acogida para familiares de pacientes ingresados en el Hospital HUCA de Oviedo, cedido por la Fundación Bancaria Caja de Asturias.

Además, cuenta con aulas en el hospital HUCA disponibles para la realización de apoyo extraescolar, talleres, actividades de ocio con los mentores ingresados, salas de respiro, etc.

Investigación

16.4% del gasto total

En colaboración a través de convenio con ISPA (Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias) y gestionado por FINBA (Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria), se pretende incidir en la prevención, tratamiento y mejora de la calidad asistencial y de vida de los supervivientes a través de diversas líneas de investigación:

1. En paliativos pediátricos, mediante becas Máster en la Universidad de la Rioja para la mejora en formación de los profesionales.
2. En proyectos de investigación sobre grandes supervivientes pediátricos: sobre bases moleculares y sobre necesidades de seguimiento clínico de largos supervivientes con plan individualizado de seguimiento entre atención primaria y hospitalaria
3. En la formación específica en cáncer infanto-juvenil, con estancias en centros de excelencia nacionales o internacionales en las líneas de oncohematología, rhabdomiosarcomas, neuroblastomas y otros tumores cerebrales. Para ello, la Asociación cuenta con el Comité Científico de Galbán cuya misión es asesorar a la Junta Directiva en

cuantos asuntos le sean solicitados, así como la recepción, valoración, adjudicación y control de los proyectos que se presenten a las convocatorias que el ISPA-FINBA convoquen con la ayuda aportada por Asociación Galbán para apoyar la investigación contra el cáncer infantil.

Apoyo social

17.9% del gasto total

Beneficiarios: 198

Servicio dirigido a paliar la repercusión que los cambios sociales y económicos producen en las familias e intentar evitar situaciones de desprotección o riesgo derivadas de la enfermedad. A través del servicio de acogida, se ofrece detectar y valorar las necesidades, informar, orientar y asesorar sobre las ayudas y recursos públicos o privados disponibles y de la Asociación, así como proporcionar apoyo social y emocional durante las distintas etapas de la enfermedad. Durante el año 2021 han atendido a 198 personas en 1.524 intervenciones a través de:

- Ayudas económicas: destinadas a cubrir gastos de farmacia, desplazamiento, ortoprotésicas, transporte, etc.

Dispone, además, de ayudas de emergencia para aquellos casos en los que se detecta una necesidad en la familia que, a pesar de no estar relacionado directamente con la enfermedad del niño o adolescente, si afecta a su bienestar como por ejemplo gastos de calefacción, luz o alquiler. En 2021 se concedieron 151 ayudas de las que 28 eran de emergencia.

Además, a través del convenio firmado con el Banco de Alimentos de Asturias y la Fundación Alimerka, la Asociación ha repartido alimentos beneficiando a 18 y 5 familias respectivamente, siendo un total de 60 personas atendidas.

- Piso de acogida: junto al hospital pediátrico oncológico HUCA, pueden alojarse las familias que lo precisen de forma gratuita, bien sea mediante estancias de varios días o para su uso para el descanso. En 2021 se alojaron 2 familias con 71 días de estancia.

Apoyo psicológico

10.7% del gasto total

Beneficiarios: 214

Servicio de acompañamiento y apoyo psicológico durante todo el proceso de la enfermedad a los niños, adolescentes, así como a los familiares y al entorno más cercano para superar traumas, recaídas y duelos. Se lleva a cabo a través de:

- Programa psicoterapéutico: apoyo psicológico y acompañamiento a los menores y sus familias mediante sesiones individuales y grupales. En 2021 se atendió a 152 familias .

- Programa de neuropsicología: con el fin de detectar las secuelas neuropsicológicas derivadas de la enfermedad y de los tratamientos, así como elaborar un programa de rehabilitación individualizado, todo ello a través de la plataforma SICROLAB (tratamiento digital que ayuda a tratar las dificultades cognitivas de los pacientes). En 2021 se atendió a 12 pacientes en total.

Además, como complemento, organiza actividades de musicoterapia, talleres de teatro y danzaterapia. En 2021 participaron 8 en actividades de música, 15 en teatro y 27 en sesiones de danza.

Apoyo educativo

9.2% del gasto total

Beneficiarios: 22

Servicio coordinado con aulas hospitalarias y los colegios de los niños y adolescentes afectados por el cáncer y sus hermanos. Abarca todas las etapas educativas, desde la educación infantil hasta bachillerato, focalizando su actuación en acompañamiento del alumno afectado en la reincorporación al centro, apoyos educativos extraescolares, tanto en domicilio como en sede, para facilitar las reincorporaciones al aulas. Atiende, además, a los hermanos que puedan presentar dificultades educativas relacionadas con las situaciones que pasa la familia en su conjunto con relación a la enfermedad. Los servicios ofrecidos son:

- Con profesorado: clases colectivas en la sede y a domicilio.

- Apoyo con academias o profesorado a domicilio fuera del centro de Asturias, fundamentalmente Oviedo, por las dificultades de desplazamiento.

- Atención a los centros escolares: formación a profesores y alumnos, previamente y durante la incorporación del niño al centro, para individualizar la intervención educativa y preparar al niño y a sus compañeros para tal fin.

- Formación dirigida tanto a profesorado como alumnos a través de charlas y píldoras formativas, con el fin de facilitar la integración de los menores afectados d cáncer en su regreso al colegio o instituto.
En 2021 se atendió a 22 menores, realizando, además, diversas actividades complementarias como 3 cuentacuentos navideños y 2 actos del Día del Libro, así como como 2 préstamos de equipos informáticos.

Ocio y tiempo libre

5.2% del gasto total

Beneficiarios: 127

Actividades inclusivas (individuales, familiares y en grupo) dirigidas a los niños y adolescentes, atendiendo su situación clínica particular y potenciando, a su vez, el disfrute de la vida cotidiana y las relaciones interpersonales. En 2021 se organizaron diversas fiestas hospitalarias, un campamento terapéutico de Barretstown, organizado por la Fundación "Hole in the wall", salidas en barco con la Federación de Vela o campamentos de verano. Además, se puso en marcha el proyecto de respiro familiar en las aulas dispuestas para ello en el hospital HUCA. En total, en 2021 participaron 127 menores.

Voluntariado y sensibilización

7.8% del gasto total

Beneficiarios: 25

La Asociación cuenta con un equipo de voluntariado que realiza su labor en diferentes áreas de actuación: hospitalario, en eventos, apoyo a la oficina, en el área de educación, colaboración con bancos de alimentos (recogida, distribución y entrega de alimentos) ocio y tiempo libre.

Hasta agosto de 2021, la actuación siguió siendo de manera telemática debido a la pandemia. A partir de entonces, se reinició el voluntariado en sede de manera presencial y en noviembre se permitió de nuevo el acceso a los hospitales. Se atendió a un total de 25 niños y adolescentes.

Además, la Asociación organiza diversos eventos de sensibilización y captación de fondos, entre ellas, la carrera Galbán que se realizó de manera virtual en la que participaron alrededor de 30.000 personas y un torneo de golf en el Real Club de Golf de Castiello. Esto supone que el 70% de gasto de esta actividad se corresponde con gastos de captación de fondos y un 30% se corresponde con sensibilización.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	243	Niños, jóvenes y adolescentes enfermos de cáncer y sus familias. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad.
------------------------	-----	--

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Asturias
--------	---------	----------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

A) Generales

1. Criterios técnicos: se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad, impacto, etc.

- Los proyectos encajarán con los fines/las prioridades estratégicas de la misión de la Asociación, que es atender a las familias de niños, niñas y adolescentes con cáncer.

- Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios.
- 2. Criterios de complementariedad:
 - Tendrán prioridad aquellos proyectos que permitan atender a colectivos con dificultades de inclusión social o en situación de vulnerabilidad.
 - Se valorarán proyectos que hagan uso de metodologías innovadoras.
 - Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.
- 3. Criterios internos:
 - Se valorará la capacidad de la entidad para aportar valor añadido a la propuesta presentada.
- B) Investigación
 - I. Calidad científico-técnica, relevancia, viabilidad de la propuesta y potencial de innovación.
 - a. Se tendrá en cuenta el estado actual del tema y la originalidad del proyecto respecto a este.
 - b. Los resultados previos que avalan la viabilidad de la propuesta.
 - c. La claridad y relevancia de la hipótesis planteada y los objetivos para evaluarla, así como el plan de trabajo diseñado. En este último aspecto, se tendrá en cuenta la aplicación de tecnologías novedosas.
 - II. Historial científico del solicitante del proyecto y del equipo de investigación en relación a la propuesta.
 - a. Publicaciones
 - b. Dirección de tesis doctorales.
 - c. Dirección y participación en proyectos de investigación competitivos y contratos I+D.
 - d. Patentes (especialmente aquellas explotadas por empresas)
 - III. Plan de transferencia de los resultados a la práctica clínica y plan de difusión.
 - a. Se tendrán en cuenta las medidas diseñadas para la traslación de los resultados a la parte clínica y el nivel de desarrollo de los resultados en cuanto a su cercanía y posibilidades reales de aplicación clínica.
 - b. Existencia de un plan de difusión específico orientado a todos los sectores implicados en la propuesta: profesionales investigadores y clínicos, familiares y pacientes.
 - IV. Impacto científico-técnico y social en Oncopediatría.
 - a. Se tendrán en cuenta cómo los resultados suponen un avance en el conocimiento y las posibilidades reales de su aplicación clínica en Oncopediatría a corto-medio plazo.
 - b. Posibilidad de publicaciones y patentes.
 - c. Generación de nuevos proyectos, contratos o convenios.
 - d. Impacto sobre mejores tratamientos e impacto sobre el sistema sanitario en Oncopediatría.
 - e. Posibilidad de que los resultados puedan favorecer el desarrollo de ensayos clínicos a corto-medio plazo.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación Galbán cuenta con un Plan Estratégico para el periodo 2022-2023 estableciendo como objetivos: sensibilización del cáncer infantil, apoyo e impulso a la investigación, contribución a una atención y cuidado de los menores de forma solidaria y digna, afianzamiento de la sostenibilidad financiera, así como empoderamiento del voluntariado. Para ello, establecen, entre otros:

- Creación de nuevas líneas de investigación y organización de actividades y acciones formativas para mejorar la calidad de vida de los menores con cáncer.
- Creación de un nuevo programa de atención dirigido a prevenir y minimizar las secuelas de la enfermedad.
- Creación de una partida presupuestaria dirigida a formación de profesionales sanitarios onco-pediátricos.

Además, cuenta con un plan de actividades para el ejercicio 2022 estableciendo continuidad en sus líneas de actuación.

✓ **2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados**

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✓ **2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios**

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

A) Generales:

La Asociación establece las pautas que permiten un seguimiento de los beneficiarios de cada uno de sus programas y del cumplimiento de sus actividades a través de sistemas de evaluación diseñados para cada programa.

La Asociación Galbán cuenta con un programa de gestión, VELNEO, en el cual se registran las actividades e intervenciones que se llevan a cabo, dentro de la asociación.

1. Este programa de gestión integral registra a nivel administrativo, los socios miembros y colaboradores, a través de una ficha personalizada donde se incluyen datos personales y bancarios.
2. Expediente social (intervenciones y seguimientos, situación laboral, médica y recursos que están recibiendo por parte de Galbán) y piso de acogida.
3. Expediente psicológico (intervenciones y seguimientos, datos médicos, etc).
4. Expediente educativo.
5. Voluntarios.
6. Control de subvenciones.
7. Contabilidad y cobro de remesas.

Además, el seguimiento y control de las actividades e intervenciones se realiza a través de:

La Responsable de Gestión es responsable de la gestión y elaboración del Plan Anual de actividades. Además, las direcciones de cada programa presentan semestralmente la evaluación de sus respectivos planes anuales. Semanalmente los equipos de cada programa se reúnen para seguir la evolución de cada actividad, y en el caso de la atención directa a beneficiarios de cada caso concreto y mensualmente se elabora el informe de seguimiento de la actividad de cada uno de los programas asistenciales en base a una serie de indicadores. Por su parte, la Junta Directiva se reúne con una frecuencia trimestral como mínimo, y revisa y da el visto bueno a las actividades de ese periodo.

B) Investigación

El investigador principal del proyecto seleccionado deberá presentar a Galbán memoria del proyecto de investigación y memoria de justificación económica de forma anual, describiendo la evolución de su trabajo y los resultados ya conseguidos. En el caso de que haya modificaciones de los objetivos o en el cronograma mensual, estos tendrán que justificarse debidamente introduciendo además un nuevo cronograma y explicando los cambios económicos necesarios para conseguir los objetivos.

Asimismo, al término del proyecto de investigación, se presentará un informe final con los resultados y conclusiones obtenidas, sin menoscabo de que el estudio completo sea publicado posteriormente o durante su desarrollo en las revistas que considere oportunas.

Galbán se reserva el derecho a auditar el desarrollo del proyecto de investigación en cualquier momento.

En todas las publicaciones que surjan como consecuencia del proyecto, sean divulgativas o científicas, se hará constar el nombre de la entidad financiadora (Galbán). Asimismo, dentro del convenio que se suscriba, el investigador principal seleccionado aceptará participar en las actividades de comunicación organizadas por Galbán en el marco de esta convocatoria. Además, se entregará un texto divulgativo como un abstract extendido para la página web de Galbán y su memoria de actividades de una página de extensión (TMR 12, interlineado de 1,5, foto aparte) al principio de la investigación, en las memorias de seguimiento y al final de la investigación con los siguientes datos:

- I. Investigador principal

- II. Foto de todos los investigadores participantes con los nombres a pie de foto
- III. Presupuesto total del proyecto y ayuda recibida por parte de Galbán
- IV. Estado de la cuestión, planteamiento, hipótesis inicial y objetivos principales
- V. Resultados, posibilidad de aplicación clínica o horizonte de investigación
- VI. Publicaciones y/o enlaces web correspondientes.

Con este resumen divulgativo en mano, Galbán se compromete a darle al proyecto de investigación toda la visibilidad posible a través de la propia web, la memoria, las redes que tiene a su disposición y los medios de comunicación que están a su alcance.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	477	249
Socios numerarios	249	Sí
Socios colaboradores	228	No

Junta Directiva: 14 miembros (2023)

Lennart Koch	Presidente	José Alberto Fernández Fernández	Vocal
Raquel Alonso Ludeña	Vicepresidenta	Antonio Fernández Gómez	Vocal
Javier Pérez Bendaña	Secretario	Eva López Fernández	Vocal
Antonio Gallego Manzanares	Tesorero	Silvia María Nogueira Rodríguez	Vocal
Cristina Alonso Sáiz	Vocal	Pilar Torolló Granda	Vocal
Ángel Gabriel Castaño Morán	Vocal	Roberto Viejo González	Vocal
Graciela Etchegoyen Speratti	Vocal	Yolanda Zapico Iglesias	Vocal

Comité Científico: 5 miembros (2023)

Corsino Rey Galán	Lennart Koch
Soledad González Muñiz	Paula Rodríguez de Diego
Martaeva Laíz Rodriguez	

RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CIENTÍFICO.

El comité científico tiene como misión principal asesorar a la Junta Directiva en cuantos asuntos le sean solicitados, así como la recepción, valoración, adjudicación y control de los proyectos que se presenten a las convocatorias que el ISPA-FINBA convoquen con la ayuda aportada por Galbán para apoyar la investigación

contra el cáncer infantil. Se compone del presidente de Galbán que actuará como director del comité científico y otros miembros de acreditado prestigio y experiencia en el ámbito de la investigación biomédica, la asistencia sanitaria y la docencia universitaria.

El número de integrantes, incluyendo el director, deberá ser siempre impar. El director será nombrado por la Junta Directiva y su cargo será de carácter indefinido. Para el resto de los miembros, deberán presentar su candidatura a la Junta Directiva y su permanencia será de dos años, pudiendo repetir por periodos de tiempo idénticos cuantas veces desee.

Sus funciones son:

- Asesorar a la Junta Directiva en cuantos asuntos se le requieran.
- La formulación y desarrollo de las convocatorias de ayudas a la investigación, formación, humanización y otros proyectos relacionados con la mejora de la calidad de vida y supervivencia de los menores con cáncer en el Principado de Asturias.
- La adjudicación de los proyectos presentados a las convocatorias.
- El control del desarrollo de los proyectos adjudicados.
- La coordinación con las administraciones públicas y centros de investigación de cuantos procedimientos sean necesarios para el correcto funcionamiento y control de las ayudas otorgadas.
- Asistir a congresos, exposiciones, charlas, entrevistas o cualquier acto público por delegación de la Junta Directiva en asuntos relacionados con los fines anteriores.

Las normas de funcionamiento establecidas recogen que se convocará al menos dos veces al año al comité, levantándose acta de cada reunión por parte del secretario designado de entre los miembros del propio comité y, dichas actas, deberán ser presentadas ante la Junta Directiva. Todas las decisiones deberán ser adoptadas por consenso, en caso contrario, el voto de calidad recaerá en el director del comité.

La Junta Directiva aprobará una partida presupuestaria anual destinada a investigación. Por ello, el comité deberá presentar una propuesta de convocatorias a la Junta Directiva quien podrá aprobar o rechazar la propuesta, en cuyo caso, deberá explicar el motivo de la decisión y se podrá presentar nuevas propuestas sustitutivas

OTRA INFORMACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

La tesorera de la Asociación es fundadora de la entidad. Tiene designados cinco miembros de honor de los que uno de ellos es fundador de la Asociación y socio de número con voz y voto en la Asamblea y dos de ellos son socios colaboradores de la entidad.

Cuenta con cuatro comisiones de trabajo en las que participa algún miembro de la Junta Directiva: Educación y Gestión, Trabajo Social, Psicología y Eventos y Voluntariado, así como un comité de ética formada por el presidente y dos vocales junto a un trabajador y cuya función es revisar el código ético, dirimir y resolver las situaciones de conflicto que puedan surgir.

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	6
Bajas en los últimos 5 años	5

Cinco de los catorce miembros del órgano de gobierno pertenecen a la Junta Directiva desde hace más de diez años, siendo una de ellos, vocal y fundadora de la entidad.

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	9
	Asistencia media	63,2 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración alguna de la entidad.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

JUNTA DIRECTIVA

Corresponderá a la Junta Directiva la evaluación e identificación de la existencia de un posible conflicto de intereses, cuya resolución será por mayoría simple de los asistentes a la reunión. Los afectados no participarán en la toma de decisiones en las que se decida dicho conflicto.

Procedimiento:

1. Comunicación: la/s persona/s que se encuentre en una situación de conflicto de interés o que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento a su superior jerárquico (o, si se trata de él mismo, al órgano de gobierno competente) antes de que se tome la decisión asociada a la operación en cuestión (firma de un contrato, convenio, etc.) y aportar toda la información relevante al respecto, incluido el formulario de conflicto de interés cumplimentado el anexo 5.1.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de la Junta Directiva (o llegado el caso, de la Asamblea) se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente, dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento: siempre en reunión de Junta Directiva (o el órgano designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés):
 - 3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
 - 3.b. El/la presidente de la Junta Directiva podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
 - 3.c. Posteriormente, la Junta Directiva (o el órgano de gobierno designado) deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas pueden ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - 3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.
4. Incumplimiento de la política de conflicto de interés:
 - 4.a. Si la Junta Directiva o comité designado tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés deberá informar al miembro sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación.
 - 4.b. Si, después de lo anterior, la Junta Directiva o comité designado decide que no se ha seguido el

procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión de la persona de la Junta Directiva o incluso la pérdida de la condición de socio, en el caso de las asociaciones o federaciones.

COMITÉ CIENTÍFICO

Los miembros del comité científico, incluido el director, que tengan alguna relación profesional o de parentesco con algún proyecto presentado a una determinada convocatoria deberán ausentarse de la toma de decisiones relativas a dicha convocatoria. Si se produjeran tantas ausencias que el comité quedara reducido temporalmente a tres o menos personas para la toma de decisiones relativas a una convocatoria, el comité deberá enviar el expediente a la Junta Directiva con una propuesta individual de cada uno de los miembros.

La Junta Directiva se hará cargo entonces de todas las gestiones relativas a dicha convocatoria, incluyendo su adjudicación y control.

Los currículos de los miembros del comité científico serán públicos y estarán disponibles en la web de Galbán. Todos los cargos del comité científico serán sin remuneración.

Los miembros del comité científico que incurran en algún gasto justificado con motivo de su labor tendrán derecho a su reintegro por parte de Galbán.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

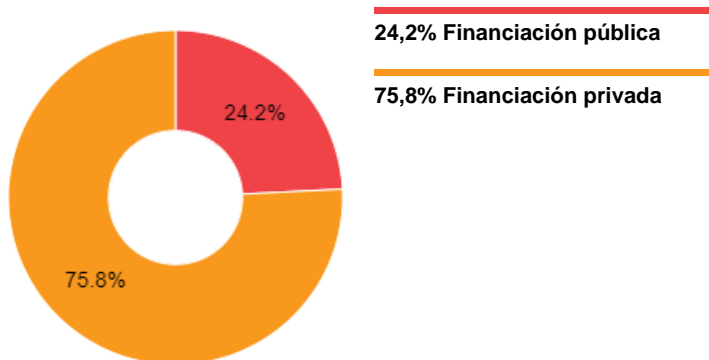
- Una vocal es familiar de una trabajadora de la Asociación.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 281.757 €⁽²⁰²¹⁾



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	281.757 €	329.349 €	344.679 €
Ingresos públicos	24,2 %	68.181 €	49.929 €	13.212 €
Administraciones autonómicas y locales	24,2 %	68.181 €	49.929 €	13.212 €
Ingresos privados	75,8 %	213.576 €	279.420 €	331.467 €
Cuotas de socios	12,1 %	34.003 €	31.143 €	28.446 €
Aportaciones de personas físicas	3,6 %	10.032 €	13.164 €	34.270 €
Aportaciones de entidades jurídicas	16,8 %	47.259 €	45.195 €	76.421 €
Actividades de captación de fondos	36,8 %	103.682 €	179.418 €	175.830 €
Donaciones en especie	6,6 %	18.600 €	10.500 €	16.500 €

- Administraciones autonómicas y locales: en el año 2021 reciben una mayor cuantía en las partidas obtenidas a través de la subvención de IRPF autonómico, destinadas a apoyo social, neuropsicología y voluntariado. Se incluye, además, los ingresos por subvenciones procedentes del Principado de Asturias y de los Ayuntamientos de Oviedo y Gijón.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en el ejercicio 2019 recibieron una subvención de Fundación Bancaria La Caixa por importe de 18.000€ para la puesta en marcha de la APP " Vivir con cáncer infantil" y de la Federación Española de Niños con Cáncer por importe de 17.018€ para el proyecto "Apoyo integral a migrantes". Las tres principales entidades financiadoras en 2021 fueron Federación Española de Padres de Niños con Cáncer para gastos de funcionamiento de la sede (6.508€), Fundación Inocente Inocente para la adquisición de una furgoneta (6.000€) y Fundación Bancaria La Caixa destinada a facilitar apoyo económico a las familias (5.000€).
- Actividades de captación de fondos: la Asociación realiza diferentes acciones como la carrera solidaria, venta de lotería, torneos de golf, venta de merchandising a través de la web, etc. En 2020, la carrera solidaria fue presencial durante el mes de enero recaudándose un total de 119.965€. En 2021, debido a la pandemia se celebró de forma telemática, disminuyendo la recaudación (36.549€) que fue íntegramente destinada a investigación.
- Donaciones en especie: incluye la imputación de la cesión del piso de acogida por parte de Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias (15.000€ en 2019, 9.000€ en 2020 y 12.000€ en 2021), así como la donación por parte de Fundación Alimerka de tarjetas de alimentación (2.100€ en 2021 y 1.500€ en años anteriores). Además, en 2021 recibió de esta fundación una donación de 4 tablets valoradas en 600€ y material para el covid de Élite Merchandising por valor de 4.500€.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2021	2020
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	24,2 %	15,2 %
Ingresos privados	75,8 %	84,8 %
Máximo financiador		
Principado de Asturias	21,9 %	
Principado de Asturias		12,4 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo y serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 2.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y

en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.

3.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.

4- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de esta.

5- En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial. Y se cederá exclusivamente para el uso al que fue autorizado.

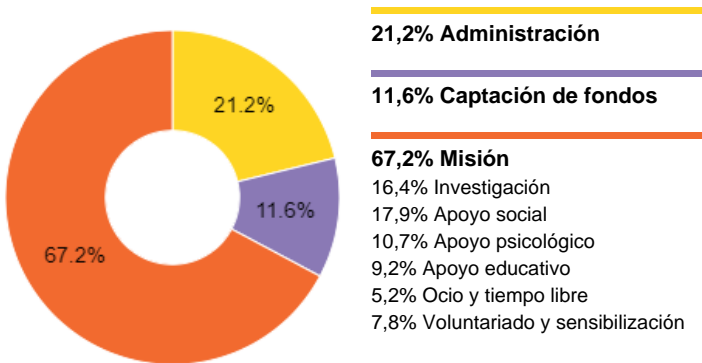
6- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 274.147 € (2021)



En el porcentaje de gastos de administración se ha incluido la imputación del coste de personal de los servicios generales de la entidad, así como la mayor parte de gastos de consumos de explotación y otros gastos de la entidad (servicios bancarios, suministros, servicios de profesionales independientes, etc.).

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	1.009 €	0 €	1.009 €
	Mercadillo de pulseras solidarias.		
Lotería	8.585 €	0 €	8.585 €
	Beneficio obtenido de la venta de la Lotería de Navidad		
Conciertos / Cenas / Fiestas	40.577 €	7.124 €	33.453 €
	Carrera solidaria virtual (36.549€) y Torneo de Golf (4.028€)		
Venta de merchandising	13.023 €	4.268 €	8.755 €

	Venta de camisetas, libros, etc.		
Otros	40.487 €	8.461 €	32.026 €
	Recaudación de huchas, recaudación por bodas, cumpleaños, comuniones, etc.		

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos propios de las actividades de captación, así como los gastos necesarios para la consecución de financiación pública y privada.

✔ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación cuenta con un programa de gestión y contabilidad (VELNEO) que permite realizar un control y seguimiento de los proyectos, imputando los ingresos y gastos asociados a cada proyecto ejecutado por la Asociación.

✔ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Con carácter general los pagos se realizarán, preferentemente, por transferencia.

- De 0 a 300€: la responsable de gestión tiene autonomía para decidir el gasto.
- De 301€ a 3.000€: necesitará la aprobación de presidente y tesorero.
- De más de 3.001€: necesitará la aprobación de la Junta Directiva.

Para cualquier gasto que no sea fijo se solicitarán tres presupuestos, aprobando el que mejor se acerque a las expectativas de la Asociación. Se valorará por la responsable de gestión que a su vez lo hará saber al Tesorero y Presidente.

La trabajadora social responsable de las ayudas económicas a usuarios tiene autonomía para otorgarlas en función de lo aprobado por Junta Directiva en su momento. (Protocolo de ayudas económicas de la Asociación Galbán)

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La selección de proveedores se realizará siguiendo un proceso basado en razones objetivas de solvencia, formalidad, calidad y precio y procurando la concurrencia de ofertas.

Sera necesario que el proveedor no realice actividades contrarias a los principios y objetivos de la Asociación.

En la selección de proveedores, la dirección hará una selección previa para dejar dos opciones y será aprobado por la Junta Directiva. Así:

- De 0€ a 300€: será la responsable de gestión la que realizará la selección entre una de las opciones.
- De 301€ a 3.000€: la responsable consultará con el presidente y/o tesorera y seleccionarán una de las opciones.
- A partir de 3.001€ será la Junta Directiva quien seleccione una de las opciones.

No obstante, los proveedores que a lo largo del tiempo demuestren formalidad y precio justo se mantendrán sin tener que valorar otras opciones a medio plazo.

6. Sostenibilidad financiera

✔ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente

liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	281.757 €	288.800 €	-7.043 €	-2,4 %
Gastos	274.147 €	288.800 €	-14.653 €	-5,1 %
Resultado	7.610 €	0 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	439.789 €	439.789 €	0 €

La Asociación realizó un presupuesto para el ejercicio 2022 en el que contemplaba un mayor gasto en actividades de ocio y tiempo libre y una mayor cuantía destinada a investigación. En cuanto a los ingresos, se preveía un incremento de recaudación a través de acciones de captación de fondos y sensibilización, principalmente en la carrera Galbán.

Los resultados obtenidos en el ejercicio 2022 han reflejado un aumento de la actividad con respecto a los objetivos previstos en el presupuesto, ya que se incrementaron los gastos destinados a la línea de investigación y los ingresos obtenidos a través de la carrera solidaria Galbán. Los ingresos totales ascendieron a 514.757€ y los gastos totales ascendieron a 452.967€, obteniendo, con ello, un beneficio anual de 61.790€.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 16,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 16,0 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	35.552 €	100 %
Deuda a corto plazo	35.552 €	100,0 %
Beneficiarios acreedores	28.427 €	79,9 %
Organismos públicos (A. Tributaria y Seguridad Social)	6.108 €	17,2 %
Proveedores	1.017 €	2,9 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 5,8 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 6,6 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	235.167 €
Disponible	206.686 €
Tesorería y otros activos líquidos	206.686 €
Realizable	28.481 €
Subvenciones pendientes de cobro	28.481 €

La partida por importe de 6.000€ recogida en el epígrafe de subvenciones, donaciones y legados del Patrimonio Neto, se corresponde con la subvención obtenida de la Fundación Inocente-Inocente para la adquisición de una furgoneta.

En el pasivo del balance, constan como periodificaciones a corto plazo la cuantía de 15.422€ que se corresponde con la subvención de la Consejería de Educación del Principado de Asturias para el ejercicio 2022.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	7.610 €	2,7 %
2020	10.559 €	3,2 %
2019	34.571 €	10,0 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 206.686 €**Ratio de recursos disponibles: 47,0 %****6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia**

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2021	385 €	100 %	0,1 %
Inversiones a corto plazo	385 €	100,0 %	0,1 %
Depósitos	385 €	100,0 %	0,1 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La Asociación no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Asociación Galbán](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

La Asociación cuenta con un blog desde el que se organizan actividades y acciones de voluntariado on-line, con el fin de que los menores afectados de cáncer puedan, desde el domicilio, realizar distintos talleres, retos, etc:
<https://blog.asociaciongalban.org>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 59

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Acompañamiento hospitalario. Apoyo educativo en el domicilio. Voluntariado on-line.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA

Desde el inicio de la incorporación del voluntario en la entidad, estará acompañado por profesionales de la Asociación y por voluntarios veteranos.

En el caso del voluntariado hospitalario, se acompañara por el coordinador de voluntariado con el fin de mostrarle el medio en el que va a desarrollar la labor y todo lo que sea necesario para el desarrollo de su labor.

PLAN DE FORMACIÓN

La Asociación tiene elaborado un documento específico para la formación de voluntario en función de la tipología de actuación:

- Voluntariado de hospital: normas básicas que deben cumplirse, tanto el relación con el menor ingresado, como en el propio hospital, así como los recursos hospitalarios con los que cuenta como el modelo de actuación.
- Voluntariado educativo: la formación consta de explicación de la entidad (programas, servicios, profesionales, etc.), explicación del funcionamiento concreto del programa de educación y del funcionamiento de las aulas hospitalarias, cáncer infantil, tratamientos y sus secuelas, normas de higiene para acceder a los domicilios, normas de comunicación con las familias, resolución de casos prácticos sobre situaciones que se dan habitualmente durante los apoyos, resaltando la importancia de la coordinación con las aulas hospitalarias.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

1-Donaciones en efectivo

La gestión de caja de la Asociación se realiza con al menos dos personas, una para la gestión y otra de supervisión.

El dinero recibido de donaciones en efectivo se ingresa en el banco de forma casi inmediata, minimizando el tiempo que se conserva este dinero físico en la Asociación.

Las huchas que tienen distribuidas en distintos establecimientos colaboradores, y las de eventos, mercadillos, etc. se entregarán cerradas a un responsable de la Asociación, que procederá a su conteo en presencia de otro trabajador. Al terminar el conteo se llevará al banco para su ingreso.

2-Identificación de donantes anónimos

No aceptarán donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€. En caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, procederán a ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e infracciones Monetarias)

3-Certificado de donación

Entregarán un certificado de donación a las donantes, que así lo soliciten, en arreglo a la ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron auditadas por EUDITA SUMA AUDITORES S.L.P sin salvedades. Dado que la Asociación ha sido declarada de utilidad pública el 30 de abril de 2021, la obligatoriedad de depositar las cuentas anuales ante el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias corresponderá a las cuentas anuales del ejercicio 2022.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	279.547 €	262.124 €
ACTIVO NO CORRIENTE	17.594 €	28.422 €
Inmovilizado intangible		
Inmovilizado material	17.594 €	28.422 €
ACTIVO CORRIENTE	261.953 €	233.702 €
Existencias	26.786 €	
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	28.481 €	45.815 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	385 €	385 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	206.301 €	187.502 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	279.547 €	262.124 €
PATRIMONIO NETO	228.573 €	226.963 €
Fondos propios	222.573 €	214.963 €
Dotación fundacional/fondo social	214.963 €	204.404 €
Resultado del periodo	7.610 €	10.559 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	6.000 €	12.000 €
PASIVO CORRIENTE	50.974 €	35.161 €
Deuda total a corto plazo	35.552 €	23.739 €
Beneficiarios acreedores	28.427 €	
Acreedores comerciales	7.125 €	23.739 €
Periodificaciones a corto plazo	15.422 €	11.422 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	275.757 €	323.349 €
Ayudas monetarias y otros	-19.153 €	-19.890 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-56.734 €	-113.358 €
Aprovisionamientos	-24.384 €	-17.180 €
Gastos de personal	-133.014 €	-128.479 €
Otros gastos de explotación	-28.591 €	-29.157 €
Amortización del inmovilizado	-12.271 €	-10.726 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	6.000 €	6.000 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	7.610 €	10.559 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	7.610 €	10.559 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	7.610 €	10.559 €

Asociación Galbán

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

